



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No IM10-0008
TOMO CCXXXIV
DURANGO, DGO.,
MARTES 16 DE
JULIO DE 2019

No. 18 EXT

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. LP/E/SSA/025/2019, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES ELEVADORES
PARA EL HOSPITAL GENERAL TORRE "MATERNO
INFANTIL"

PAG. 3

CONVOCATORIA

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES



Convocatoria: 025

De conformidad con lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y el Artículo 17 Fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición e Instalación de tres elevadores para el Hospital General Torre "Materno Infantil", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
LP/ISSA/025/2019	\$5,000.00	19 de julio de 2019	23 de julio de 2019 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29 de julio de 2019 13:00 horas
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA			
1	Máquina Compacta: sin engranes y de alta eficiencia; Bandas Tractoras: Acero Revestido de Poliuretano; Controlador: Microprocesado Voltaje y frecuencia variables VVVF; Energía eléctrica: 220 Volts 60 Hz Tres fases, 5 Hilos; Capacidad: 1125 Kg; Número de Accesos: 2; Pasajeros: 15 Pasajeros; Velocidad: 1 m/s; Recorrido: 28.00 m; Niveles: 7	PIEZA			
2	Máquina Compacta, sin engranes y de alta eficiencia; Bandas Tractoras: Acero Revestido de Poliuretano; Controlador: Microprocesado Voltaje y frecuencia variables VVVF; Energía eléctrica: 220 Volts 60 Hz Tres fases, 5 Hilos; Capacidad: 1125 Kg; Número de Accesos: 1; Pasajeros: 15 Pasajeros; Velocidad: 1 m/s; Recorrido: 28.00 m; Niveles: 7	PIEZA			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: La página del Sistema de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx> y para consulta y venta en el domicilio de la Convocante, sito en Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, correo electrónico licitaciones.ssd@durango.gob.mx, los días del 16 al 19 de julio de 2019, con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta No. 65-50261256-4 clabe 014190655026125647, plaza 3762 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2019 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas anexa a la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhtémoc Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de julio de 2019 a las 13:00 horas, en Sala de Juntas anexa a la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc, Número 225 norte, colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén de inventarios ubicado en calle Nezahualcóyotl No. 709 de la Col. Valle del Guadiana C.P. 341666
- Plazo de entrega/finicio de Servicio: 5 (cinco) a 7 (siete) meses después de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de prestación mensual del servicio, de conformidad en tiempo y forma y presentada la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 16 DE JULIO DE 2019

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado